

**SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE AGROGANADERÍA CON CONTRATO RELEVO
PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
(SERPA,S.A.)**

REUNIÓN N°1

Con fecha 22 de marzo de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Jose Luis García López	SERPA, S.A	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de *TÉCNICO DE AGROGANADERÍA CON CONTRATO RELEVO*.

Antecedentes:

El 20 de marzo de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

- **REQUISITOS DEL PUESTO**

- **1. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Hallarse en situación de desempleo y estar inscrito como demandante de empleo en SEPE con fecha 1 de abril.
- Formación obligatoria:
- Titulación Media universitaria.
- Carné de conducir B.
- Experiencia mínima de 6 meses en procesos de gestión de tratamiento de residuos ganaderos.
- Dado que se trata de un contrato relevo, se precisa la continuidad en el puesto hasta la finalización de este (febrero de 2026).

2. OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Iniciativa, habituado a la resolución autónoma de incidencias.
- Disponibilidad para atender y gestionar incidencias durante toda la jornada.
- Elaboración de informes de control.

3. OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado
- Otra formación complementaria reciente en las materias relacionadas con la formación obligatoria.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se recibe **UNA (1) solicitud.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI/NIE
MC,S	71906***E

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Dado que el candidato admitido provisionalmente ha sido admitido de forma definitiva y puesto que no cabe abrir periodo para subsanar errores se procede a publicar la relación definitiva de admitidos:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI/NIE
MC,S	71906***E

En virtud de lo recogido en las bases de la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia laboral de los anteriores candidatos:

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL

DATOS PERSONALES		FASE II		
		FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
Iniciales	DNI/NIE			
MC,S	71906***E	2,00	1,44	3,44

La entrevista personal, tendrá lugar el miércoles **27 de marzo de 2024 en las instalaciones del SERPA S.A en la C/Luis Moya Blanco nº261 – Gijón a las 13:00 de la mañana.**

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 22 de marzo de 2024.